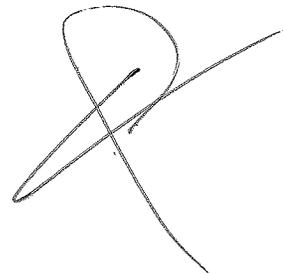


## **SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO**

### **CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**

**NUMERO EA-910006991-114-2018  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

### **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO**



**ESTE PROCESO DE LICITACIÓN ES PRESENCIAL, LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR  
SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE  
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**NO ACEPTA PROPUESTAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA NI POR MEDIOS REMOTOS DE  
COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA**

## 1.- PRESENTACIÓN

LA SECRETARÍA DE SALUD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO, 17 FRACCIÓN I INCISO A, 20 SEGUNDO PÁRRAFO, 27, 28, Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y DEMÁS RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, UBICADOS EN CALLE CUAUHTÉMOC 225, NTE, C.P. 34000, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., CELEBRARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NUMERO EA-910006991-114-2018 , PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, **SEGUNDA CONVOCATORIA** A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, MISMAS QUE SE ENUNCIAN EN EL ANEXO 1 Y BAJO LAS SIGUIENTES:

### BASES

### GLOSARIO

Para efectos de estas bases se entenderá por:

<b>PROVEEDOR</b>	Toda persona física o moral debidamente inscrita en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Durango, que tenga capacidad legal y financiera para celebrar contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
<b>LICITANTE</b>	La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de Licitación Pública o bien de Invitación a cuando menos tres proveedores.
<b>INTERNET</b>	Red de Comunicaciones Internacionales.
<b>ÁREA SOLICITANTE</b>	La que de acuerdo a sus necesidades requiera la adquisición de Bienes
<b>COMITÉ TÉCNICO</b>	El que establezca especificaciones y normas de carácter técnico de los Bienes requeridos
<b>BASES:</b>	Documento que contiene los requisitos y especificaciones técnicas que se deberán observar para participar en la presente licitación
<b>BIENES:</b>	Los que se solicitan con motivo de la presente licitación y se especifican en el anexo 1 de las bases
<b>CONTRATO(S) PEDIDO (S):</b>	Acuerdo de voluntades que crea derechos y obligaciones entre los Servicios de Salud de Durango y el proveedor derivados de la presente licitación Acuerdo de voluntades que crea derechos y obligaciones entre los Servicios de Salud de Durango y el proveedor derivados de la presente licitación
<b>CONVOCANTE:</b>	Los Servicios de Salud de Durango
<b>PROPOSICIONES:</b>	Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas de los licitantes.
<b>LEY</b>	Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
<b>REGLAMENTO:</b>	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango
<b>COFEPRIS</b>	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
<b>SOBRE</b>	Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la ley

### 1.1 ORIGEN DE LOS RECURSOS

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS POR MEDIO DEL PRESUPUESTO DE APORTACION SOLIDARIA ESTATAL MEMORANDUM DA/SCP/178/2018 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2018, POR LO QUE LA LEGISLACIÓN APLICABLE ES LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

### 1.2 VENTA DE BASES

LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN **DISPONIBLES PARA CONSULTA**: CUAUHTÉMOC NÚMERO 225 NORTE, COLONIA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, DURANGO, TELÉFONO: 01 (618) 1 37 70 20 / 1 37 74 82, DEL 28 DE JUNIO AL 04 DE JULIO DE 2018, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 8:30 A 15:00 HORAS.

PARA SU VENTA LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE DEPOSITO EN BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., A LA CUENTA No. 65-50261256-4, CLABE 014190655026125647 PLAZA 3762 SUCURSAL PRINCIPAL DURANGO A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO. EL PERIODO DE VENTA ES DEL 31 DE MAYO AL 08 DE JUNIO DE 2018, SOLO SERÁN ACEPTADOS COMRPOBANTES DE PAGO COMPRENDIDOS EN EL PERIODO DE VENTA DE BASES, EL RECIBO DE PAGO DE BASES ES INTRANSFERIBLE ENTRE EMPRESAS Y ES SU COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN.

**NOTA: EN LA REFERENCIA DE LA FICHA DE DEPÓSITO DEBE INCLUIR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.**

EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100, M.N.).

### 1.3 CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PODRAN PARTICIPAR TANTO PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA COMO EXTRANJERA, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 117, FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES

## 2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA Y PROPOSICIONES.

### 2.1 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA

2.1.1 DOCUMENTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO SEGÚN MODELO DE ANEXO 7 DE LAS BASES.

### 2.2.- PODERES

#### PODERES QUE DEBEN PRESENTARSE

TANTO EL QUE OTORGA COMO EL QUE RECIBE EL PODER DEBERÁN ESTAR LEGALMENTE FACULTADOS PARA ELLO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS PERSONAS QUE FIRMIEN LAS PROPUESTAS Y CARTAS DE LAS EMPRESAS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON EL PODER OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO, (CON LA SALVEDAD DE QUE QUIEN LICITE SEA PERSONA FÍSICA Y PARTICIPE PERSONALMENTE EN EL EVENTO), PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA QUE PARTICIPE EN LICITACIONES O CONCURSOS.

#### 2.2.1.- PARA PERSONAS MORALES.

ACTA CONSTITUTIVA DEL CONCURSANTE SI LAS FACULTADES SEÑALAN AL REPRESENTANTE EN LA MISMA, ESTA ACTA DEBERÁ ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN LA QUE FIGURE EL REPRESENTANTE FACULTADO PARA EJERCER ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. DEBIENDO PRESENTAR EN SU CASO LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PUBLICO.

PODER CERTIFICADO ANTE NOTARIO PUBLICO PARA ACREDITAR AL REPRESENTANTE LEGAL INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO O PODER ESPECIAL ANTE NOTARIO PUBLICO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA LICITANTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES O PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN LOS QUE SE INCLUYA LA REPRESENTACIÓN EN TODA CLASE DE LICITACIONES QUEDANDO FACULTADO PARA FIRMA EN DICHS EVENTOS Y PRESENTAR EL ANEXO 7 DEBIDAMENTE REQUISITADO. PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ULTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE PARA ESTE EFECTO EN EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 9 OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO.

#### 2.2.2.- PARA PERSONAS FÍSICAS

ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ALTA AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI EL QUE PARTICIPA FIRMA LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS CON GIRO EMPRESARIAL. Y PRESENTAR ANEXO 7 DEBIDAMENTE REQUISITADO.

LA ACTIVIDAD A QUE SE REFIERE ESTA LICITACIÓN DEBE ESTAR CONTEMPLADA EN EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO PRESENTAR MODIFICACIÓN A LA MISMA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA ANTE NOTARIO PUBLICO.

PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ULTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO EN EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 9

EN TODOS LOS CASOS LOS REPRESENTANTES DEBERÁN PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O CEDULA PROFESIONAL) CON FOTOGRAFÍA. EN ORIGINAL Y COPIA.

### 2.3 PROPOSICIONES

LA ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ POR ESCRITO MEDIANTE **UN SOBRE CERRADO** QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE ACEPTARA EL ENVÍO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL, DE MENSAJERÍA O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN ESTA LICITACIÓN.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO ESTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

### 3.- PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

LA LICITACIÓN PÚBLICA INICIA CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, Y CONCLUYE CON LA FIRMA DEL CONTRATO O EN SU CASO CON LA CANCELACIÓN DE LA MISMA, ARTICULO 17 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO

#### 3.1 JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

EL DÍA 04 DE JULIO DE 2018 A LAS 12:00 HORAS SE CONVOCA A LOS LICITANTES, A UNA REUNIÓN DE ACLARACIONES Y COMENTARIOS A LAS PRESENTES BASES EN LA SALA DE JUNTAS, ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SITIO EN CUAUHTÉMOC NO. 225 NTE, C.P. 34000, DURANGO, DGO., SIENDO OPTATIVA LA ASISTENCIA.

CUALQUIER LICITANTE QUE ACREDITE MEDIANTE EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES SU PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUEDE SOLICITAR ACLARACIÓN A LA CONVOCANTE MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA ENVIADA **VÍA INTERNET** A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO [licitaciones.ssd@durango.gob.mx](mailto:licitaciones.ssd@durango.gob.mx) A MÁS TARDAR EL DÍA 03 DE JULIO DE 2018 DEL PRESENTE AÑO A LAS 12:00 HORAS, ES OBLIGACIÓN DEL LICITANTE CONFIRMAR SU RECEPCIÓN.

LOS DOCUMENTOS QUE DEBE ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO SON LOS SIGUIENTES:

- ARCHIVO CON SUS PREGUNTAS EN FORMATO WORD SIN PROTECCIONES PARA SER TRANSCRITO INTEGRO AL ACTA DE ACLARACIONES INDICANDO EL PUNTO EXACTO DE LAS BASES (NUMERAL, INCISO, PÁRRAFO, PARTIDA, ANEXO, ETC.) AL QUE HACE REFERENCIA EL CUESTIONAMIENTO.
- ARCHIVO CON SU DOCUMENTO DE PREGUNTAS ESCANEADO EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA Y DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
- ARCHIVO CON SU COMPROBANTE DE PAGO ESCANEADO DEBE MENCIONAR EL NOMBRE DE SU EMPRESA Y ESTAR DENTRO DE LA FECHA DE PERIODO DE VENTA DE BASES.
- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN INCLUYENDO ADEMÁS LOS SIGUIENTES DATOS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, Y CORREO ELECTRÓNICO.

LA ANTERIOR RECOMENDACIÓN NO IMPIDE LA FORMULACIÓN ESPONTÁNEA DE PREGUNTAS EXCLUSIVAMENTE RELACIONADAS CON RESPUESTAS QUE SE DEN DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO, DE LAS QUE EL LICITANTE DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA POR ESCRITO DE CADA UNA DE ELLAS.

SE LEVANTARA EL ACTA RESPECTIVA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

EL LICITANTE QUE NO ASISTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ CONSULTAR LAS RESPUESTAS SOLICITANDO DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES VÍA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS. LE SEA ENVIADA EL ACTA, AL TELÉFONO 01 618 1 37 70 20 / 1 37 74 82 Ó SOLICITÁNDOLA AL CORREO ELECTRÓNICO [licitaciones.ssd@durango.gob.mx](mailto:licitaciones.ssd@durango.gob.mx) PARA QUE LOS ACUERDOS SEAN TOMADOS EN CUENTA PARA SU OBSERVANCIA OBLIGATORIA.

### 3.2.- REGISTRO DE LICITANTES

EL REGISTRO DE LICITANTES TENDRÁ EFECTO ÚNICAMENTE EL DÍA 09 DE JULIO DE 2018 A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS Y HASTA LAS 11:50 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SITO EN CUAUHTÉMOC NO. 225 NTE., C. P. 34000 DURANGO, DGO.

PARA REGISTRARSE LOS LICITANTES DEBERÁN EXHIBIR IDENTIFICACIÓN VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA Y FIRMAR EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA.

### 3.3.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARA A CABO EL DÍA 09 DE JULIO DE 2018 A LAS 12:00 HRS EN LA SALA DE JUNTAS, ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN CUAUHTÉMOC NO. 225, NTE, C. P. 34000, DURANGO, DGO.

A LAS 12:00 HRS SE CERRARA EL RECINTO DONDE SE LLEVARA A CABO EL EVENTO Y NO SE PERMITIRÁ BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA ENTRADA A MAS LICITANTES.

#### 3.3.1 PROCEDIMIENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS

TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DEL ARTICULO 34 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS PROPUESTAS SERÁN ABIERTAS EN ACTO PUBLICO

- SE REALIZARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS.
- SE DARA LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE ANTES DE I.V.A. DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ASÍ COMO AL IMPORTE DE LA GARANTÍA.
- SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LAS QUE SERÁN DEVUELTAS POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO TRANSCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.
- LOS PARTICIPANTES O UN REPRESENTANTE NOMBRADO POR ESTOS ASÍ COMO LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES RUBRICARAN EL ANEXO 2 DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y EL ANEXO 3 DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE TODAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS RESPECTIVAMENTE.
- SE LEVANTARA ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES, TODOS LOS PARTICIPANTES, O SUS REPRESENTANTES A QUIENES SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA.
- LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

CUALQUIER LICITANTE QUE ACREDITE MEDIANTE EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES Y HAYA ENVIADO SU CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUEDE SOLICITAR COPIA DEL ACTA DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES VÍA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS., AL TELÉFONO 01 618 1 37 70 20 / 1 37 74 82 Ó SOLICITÁNDOLA AL CORREO ELECTRÓNICO [licitaciones.ssd@durango.gob.mx](mailto:licitaciones.ssd@durango.gob.mx).

#### 3.3.2.- ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARA A CABO EL DÍA 12 DE JULIO DE 2018 A LAS 18:00 HRS. EN EL AULA ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, Y PODRÁ DIFERIRSE POR UNA SOLA VEZ, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE CONFORME A LO DISPUESTO

POR EL ARTICULO 34 INCISO b) FRACCIÓN II PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO. LA ASIGNACIÓN EN ESTE PROCESO SERA POR PARTIDA Y GRUPOS DE PARTIDAS.

SI ALGUNO DE LOS LICITANTES CON ASIGNACIÓN NO ASISTE AL ACTO DE FALLO, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA UNIDAD CONVOCANTE, LE INFORMARA MEDIANTE EL ENVÍO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN QUE PROPORCIONE EN SU ANEXO 7, EL ACTA DE FALLO Y DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO A FIN DE QUE VERIFIQUE SU ASIGNACIÓN, EL MISMO DÍA DEL ACTO DE FALLO O A MAS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE POR LO QUE DISPONE DE 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE DICHA COMUNICACIÓN PARA FORMALIZAR SU ACEPTACIÓN PRESENTÁNDOSE EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE, SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, CENTRO, DURANGO, DGO.

**LA INASISTENCIA O LA FALTA DE FIRMA DE LOS LICITANTES NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.**

CUALQUIER LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUEDE SOLICITAR COPIA DEL ACTA DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES VÍA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS., AL TELÉFONO 01 618 1 37 70 20 / 1 37 74 82 Ó SOLICITÁNDOLA AL CORREO ELECTRÓNICO [licitaciones.ssd@durango.gob.mx](mailto:licitaciones.ssd@durango.gob.mx)

### **3.3.3.- FIRMA DEL CONTRATO**

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 13 DE JULIO DE 2018, EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SITO EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NORTE, CÓDIGO POSTAL 34000 ZONA CENTRO, DURANGO, DGO. TEL. 01 (618) 1-37-34-23.

A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR:

- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE SU EMPRESA SI ES PERSONA MORAL O ALTA DE HACIENDA SI ES PERSONA FÍSICA.
- ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA DE SU CERTIFICADO DE PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE, EN CASO DE HABER PARTICIPADO CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO.
- DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.
- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA VIGENTE.

LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, PLANTA BAJA DE 09:00 A 14:00 HRS. TEL. 01 618 1 37 70 22.

QUIEN ASÍ LO DESEE PODRÁ HACERSE REPRESENTAR POR LA PERSONA QUE ESTIME CONVENIENTE PARA TAL EFECTO, DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS RESPECTIVOS.

LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA DOCUMENTACIÓN PRODUCIRÁ LA NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

### **3.4.- GARANTÍAS**

#### **3.4.1.- GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.**

CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS GARANTÍAS RELATIVAS AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES DEBERÁN SER CONSTITUIDAS POR EL LICITANTE EN MONEDA NACIONAL POR EL IMPORTE DEL 5% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DE SU PROPUESTA, SIN INCLUIR EL I. V, A, LA CUAL DEBERÁ SER A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS SIN INCLUIR CUALQUIER OTRO DESCUENTO. NO SE ACEPTA CHEQUE CRUZADO.

- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA MEXICANA (EL IMPORTE DEBERÁ SER REFLEJADO EN PESOS) A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.
- FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO (ANEXO 5)



CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL CASO DE QUE EL VALOR DE LA GARANTÍA PRESENTADA SEA MENOR AL 5% DEL VALOR TOTAL MÁXIMO DE LAS COTIZACIONES REALIZADAS SIN INCLUIR I.V.A.

LA GARANTÍA SERÁ ENTREGADA DENTRO DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS (ANEXO 3).

CUANDO EL PROVEEDOR OPTE POR PRESENTAR FIANZA, ESTA DEBERÁ CONTENER EL TEXTO QUE SE PRESENTA EN EL ANEXO 5 ÍNTEGRAMENTE.

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTIA DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL 5% EN SU TOTALIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR NO SOSTENGA SU PROPUESTA O INCURRIERA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

### 3.4.2.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULOS 32, FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN AL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR, ESTE DEBERÁ CONSTITUIR UNA GARANTÍA POR EL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL I. V. A. YA SEA EN CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O FIANZA (NO SE ACEPTA CHEQUE CRUZADO) ,EN MONEDA NACIONAL, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, LA CUAL SERÁ ENTREGADA CONFORME EL ARTICULO 42 DE LA LEY, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA SEÑALADA DENTRO DE LAS BASES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN LA OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATOS SITO EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE. C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO.

- EN CASO DE PRESENTAR FIANZA EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA DEL 10% SE DEBERÁ TRANSCRIBIR ÍNTEGRAMENTE EL TEXTO DEL ANEXO 6.
- SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DEL 10% POR LA PARTE PROPORCIONAL A LA QUE DEJE DE SUMINISTRAR O CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O LA ORDEN DE COMPRA ASÍ COMO EN SU PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA PRESENTADA O INCURRIERA EN ALGUNO INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 23 Y 49 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- EN EL CASO DE NO CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTÍA EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE SOMETERÁ A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL 5%.
- EN CASO DE EXISTIR PRORROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR LA ACEPTACIÓN DE LA AFIANZADORA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ART. 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- AL MOMENTO DE RECIBIR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR CUALQUIER CONCEPTO, LOS PROVEEDORES DEBERÁN PRESENTAR EL ENDOSO DE SU FIANZA RESPECTIVA, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, DE TAL MANERA QUE LA MISMA CONTINÚE GARANTIZANDO PLENAMENTE DICHOS CONTRATOS.
- EN CASO DE EXISTIR AMPLIACIÓN DEL CONTRATO EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR FIANZA DEL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA MISMA.
- LA GARANTIA DEBERA TENER UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS.

### 3.5.- DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE DEVOLVERÁ A LOS LICITANTES QUE NO TENGAN ASIGNACIÓN ALGUNA, UNA VEZ TRASCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 34 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

AL LICITANTE QUE OBTENGA LA ADJUDICACIÓN, SE LE DEVOLVERÁ LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA QUE GARANTICE

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN QUE NO SERÁ POSTERIOR A 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO).

POR LO QUE RESPECTA A LAS GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PÓLIZA DE FIANZA RESPECTIVA, ESTA LE SERA DEVUELTA HASTA QUE SE COMPRUEBE QUE SE HA CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA LICITACIÓN, DICHA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

#### **4.- SEÑALAMIENTO DE QUE CAUSARA DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO.

#### **5.- IDIOMA:**

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

#### **6.- ACLARACIÓN RELATIVA AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARA NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES NI LAS QUE OFRECEN LOS LICITANTES.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

#### **7.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS**

##### **7.1 CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS**

- a) SE EVALUARAN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.
- b) SE VERIFICARA QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS.
- c) SE VERIFICARA QUE SE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA UNO DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL ANEXO 1.
- d) EL CRITERIO UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN SERA POR SISTEMA BINARIO ES DECIR "CUMPLE" O "NO CUMPLE".
- e) SE INSTRUYE A LOS LICITANTES SE ABSTENGAN DE PRESENTAR PROPUESTAS QUE IMPLIQUEN CUALQUIER DIFERENCIA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 EN CUANTO A CLAVE, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD O PRESENTACIÓN ELLO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE Y LA CONVOCANTE LO TENDRÁ COMO NO PRESENTADO.
- f) SE EVALUARA QUE EL CONTENIDO DEL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDA A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Y SE ENCUENTRE CORRECTAMENTE REQUISITADO.
- g) SE ASIGNARA Y ADJUDICARA EL CONTRATO DE ACUERDO Estrictamente a lo solicitado en las presentes bases.

##### **VALIDACIÓN DEL VIDEO DEMOSTRATIVO:**

- SE VALIDARA QUE EL VIDEO DEMOSTRATIVO DEMUESTRE QUE CUMPLE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1, ASÍ COMO QUE CUENTA CON LOS ACCESORIOS PARA CADA PARTIDA.
- SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE EL HECHO DE QUE EL VIDEO DEMOSTRATIVO OMITA ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O NO DEMUESTRE QUE CUMPLE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 ASÍ COMO SUS ACCESORIOS.

SE INSTRUYE A LOS PARTICIPANTES SE ABSTENGAN DE PRESENTAR PROPUESTAS QUE IMPLIQUEN CUALQUIER DIFERENCIA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 EN CUANTO A DESCRIPCIÓN, CANTIDAD O PRESENTACIÓN ELLO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE Y LA CONVOCANTE LO TENDRÁ COMO NO PUESTO YA QUE SE ASIGNARA Y ADJUDICARA DE ACUERDO ESTRICTAMENTE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1.

ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LAS BASES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE CONTIENEN CARACTERÍSTICAS ORIGINALES Y QUE SE TENDRÁN QUE CONSIDERAR INVARIABLEMENTE LOS CAMBIOS EFECTUADOS EN EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS PARA PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE LO CONTRARIO SERÁN DESCALIFICADOS. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS MISMOS DEBERÁ SER IGUAL A LA EXPRESADA EN FORMA IMPRESA, EN CASO CONTRARIO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA TANTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN COMO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEBERÁ SER IGUAL A LA EXPRESADA EN FORMA IMPRESA EN SU PROPUESTA PRESENTADA, EN CASO CONTRARIO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN

### 7.2.- CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS ECONÓMICOS

- SE LLEVARA A CABO MEDIANTE CUADROS COMPARATIVOS EN LOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS CALIFICADAS CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
- CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NI LAS CANTIDADES.
- LA CONVOCANTE SE RESERVA LA FACULTAD DE SOLICITAR ACLARACIÓN ADICIONAL SOBRE CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, ASÍ COMO A VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA.

### 7.3.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO QUE ARROJE EL ANÁLISIS CONSIDERANDO Y EVALUANDO LAS PROPUESTAS EN CUANTO A SOLVENCIA EN CALIDAD Y PRECIO SEÑALADO EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES ADJUDICARA POR PARTIDA Y GRUPO DE PARTIDAS AL(LOS) LICITANTE(S) QUE REÚNA(N) LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE(N) EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- SE REITERA A LOS PARTICIPANTES QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1, ASÍ COMO A LO ESTIPULADO EN LAS PRESENTES BASES; EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES/NSUMOS SERA EN APEGO A LO OFERTADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO.
- \* SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LOS REQUERIMIENTOS EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN O QUIENES PRESENTEN LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO CONFORME AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SI EXISTEN DOS O MÁS PROPOSICIONES QUE EN CUANTO A PRECIO TENGAN UNA DIFERENCIA MÁXIMA DEL DOS POR CIENTO, EL CONTRATO DEBE ADJUDICARSE DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE PREFERENCIA, APLICADOS EN ESTE ORDEN:
  - I. "A LOS PROVEEDORES DEL SECTOR DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ASENTADAS O CON DOMICILIO EN EL ESTADO, INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, POR LO MENOS CON UNA ANTIGÜEDAD DE 6 (SEIS) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA;
  - II. AL PROVEEDOR LOCAL SOBRE EL NACIONAL, O A ESTE SOBRE EL EXTRANJERO;
  - III. A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN MEJOR GRADO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; Y
  - IV. A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN INNOVACIONES TECNOLÓGICAS".
- \* EN EL CASO DE PERSISTIR EL EMPATE EN EL PRECIO DE LA PARTIDA DE ACUERDO A LA DEMANDA SEÑALADA EN EL ANEXO 1 (UNO) DE ESTAS BASES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARA A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, QUE SE CELEBRARA EN EL ACTO DE FALLO, DEPOSITANDO EN UNA URNA TRANSPARENTE UN BOLETO POR CADA

PROPUESTA GANADORA. EL LICITANTE CUYO BOLETO SEA EXTRAÍDO EN PRIMER LUGAR SERA EL GANADOR Y SE LE ADJUDICARA EL 100% DE LA DE PARTIDA EN CUESTIÓN. LOS BOLETOS QUE NO SEAN EXTRAÍDOS SE CONSIDERARAN ELIMINADOS Y NO TENDRÁN DERECHO A ADJUDICACIÓN.

## 8.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

- LOS BIENES A ADQUIRIR SON PARA EL PROCESO DE REACREDITACION 2018, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
- LA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR EN EL ESTE PROCESO SE PRESENTA EN EL ANEXO 1 COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- LOS BIENES OFERTADOS DEBE SER TOTALMENTE NUEVOS.
- LA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR EN EL ESTE PROCESO SE PRESENTA EN EL ANEXO 1 COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- PARA CADA PARTIDA Y/O GRUPO DE PARTIDAS EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS, SU OMISIÓN O INCUMPLIMIENTO SERÁN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LA PARTIDA DE REFERENCIA Y POR CONSIGUIENTE EN SU CASO EN EL GRUPO DE PARTIDAS.
- TODAS LAS CARTAS PRESENTADAS DEBERÁN HACER REFERENCIA AL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- LOS MANUALES DE USO, HOJAS DE DATOS O INSTRUCTIVOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 17 INCISO N PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS MISMOS DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE PARA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE PROPONE, SU OMISIÓN O EL HECHO DE QUE TAL DOCUMENTO NO COINCIDA CON LO OFERTADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE. **PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS LAS REFERENCIAS DEBEN HACERSE EN LOS MANUALES Y HOJAS DE DATOS EXPEDIDOS POR EL FABRICANTE EXCLUSIVAMENTE.**
  - DEBE SER DE FORMA ORIGINAL U OBTENIDO DE FORMA ELECTRÓNICA IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA INDICANDO LA PAGINA WEB DEL FABRICANTE EN LA QUE SE PUEDE CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y ANEXAR DISCO COMPACTO (CD) O MEMORIA USB CONTENIENDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES. PUDIENDO ENTREGAR SOLAMENTE IMPRESIÓN DE LAS PÁGINAS NECESARIAS PARA REALIZAR LAS REFERENCIAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
  - PUEDE PRESENTARSE EN IDIOMA DE ORIGEN CON TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL (LA TRADUCCIÓN PUEDE SER SIMPLE ÚNICAMENTE DE LOS PÁRRAFOS UTILIZADOS PARA HACER LAS REFERENCIAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) ANEXA A CADA MANUAL. ÉSTA TRADUCCIÓN DEBE SER COHERENTE Y CORRESPONDER AL TEXTO ORIGINAL.
  - DEBERÁ REFERENCIAR LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 1 PARA CADA UNA DE UNA DE LAS PARTIDAS, QUE COINCIDAN EXACTAMENTE CON LO OFERTADO, NO SE ACEPTA REFERENCIAR EN LAS IMÁGENES.
  - INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR FOLLETO IMPRESO CON LA IMAGEN DEL BIEN OFERTADO.

PARA LOS PRODUCTOS DE FABRICACIÓN EXTRANJERA LA MARCA DE LOS BIENES PROPUESTOS DEBERÁN SER ORIGINARIOS DE PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO HAYA SUSCRITO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y SE ENCUENTREN VIGENTES.

**TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES A LA FECHA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

<http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/comercio-exterior/tlc-acuerdos>

Acuerdo / Tratado	Países signatarios	Vigencia		Fecha y lugar de la firma del instrumento original	Fecha de Ratificación por parte del Senado	Fecha de Publicación en el DOF
		Desde	Hasta			
TLCAN	México, Estados Unidos y Canadá	01 de enero de 1994	Indefinida	México, Estados Unidos y Canadá el 17 de diciembre de 1992	8 de diciembre de 1993	20 de diciembre de 1993
TLC México Colombia	México, Colombia	02 de agosto de 2011	Indefinida	Cartagena de Indias, Colombia el 11 de junio de 2010	5 de abril de 2011	
TLC México – Costa Rica	México y Costa Rica	01 de enero de 1995	Indefinida	Cd. de México el día 5 de abril de 1994	3 de junio de 1994	10 de enero de 1995

Acuerdo / Tratado	Países signatarios	Vigencia		Fecha y lugar de la firma del instrumento original	Fecha de Ratificación por parte del Senado	Fecha de Publicación en el DOF
		Desde	Hasta			
TLC México – Nicaragua	México y Nicaragua	01 de julio de 1998	Indefinida	Managua, Nicaragua 18 de diciembre de 1997	30 de abril de 1998	01 de julio de 1998
TLC México – Chile	México y Chile	01 de agosto de 1999	Indefinida	Santiago de Chile 17 de abril de 1998	23 de noviembre de 1998	28 de julio de 1999
TLCUE	México y los países miembros de la Unión Europea	01 de julio de 2000	Indefinida	Lisboa, Portugal 23 marzo de 2000	20 de marzo de 2000	26 de junio de 2000
TLC México – Israel	México e Israel	01 de julio de 2000	Indefinida	Cd. de México, día 10 de abril de 2000	28 de abril de 2000	28 de junio de 2000
TLC México – Triángulo del Norte	México, El Salvador, Guatemala y Honduras	14 de marzo de 2000 Con el salieron Guatemala y el Salvador, para Honduras se publicó el 01 junio 2001	Indefinida	Cd. de México, 29 de junio de 2000	14 de diciembre de 2000	14 de marzo de 2000
Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay	México - Uruguay	15 de julio de 2004	Indefinida	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 15 de noviembre de 2003	28 de abril de 2004	14 de julio de 2004
TLC México – Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)	México, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza	1 de octubre de 2001 1 de noviembre	Indefinida	Cd. de México, 27 de noviembre de 2000	30 de abril de 2001	29 de junio de 2001
TLC Único. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.	México, y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.	Pendiente	Indefinida	San Salvador, El Salvador 22 de noviembre de 2011	15 de diciembre de 2011	9 de enero de 2012
Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica	México - Japón	01 de abril de 2005	Indefinida	Cd. de México, 17 de septiembre 2004	18 de noviembre de 2004	31 de marzo de 2005

**LAS GUÍAS MECÁNICAS SOLICITADAS EN LAS PARTIDAS DE EQUIPO MÉDICO DEBERÁN ENTREGARSE EN LA COORDINACIÓN ESTATAL DE INGENIERÍA BIOMÉDICA, DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, UBICADA EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE. C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO., DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.**

**8.1 REQUISITOS TECNICOS QUE EL LICITANTE DEBERA CUMPLIR PARA LAS PARTIDAS DETALLADAS EN EL ANEXO 1.**

**REQUISITOS QUE DEBE CUBRIR LAS PARTIDAS DE EQUIPO MEDICO.**

1. **CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO (TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO), SEGÚN SEA EL CASO, EN FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 12 (SOLO EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR), EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA QUE BRINDA EL APOYO Y FIRMA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPUESTA TECNICA QUE SE PRESENTE, POR LA (S) PARTIDA (S) EN LA (S) QUE PARTICIPE, INDICANDO EL NUMERO DE LA LICITACION. PARA EL CASO DE SER FABRICANTE DEBERA PRESENTAR DOCUMENTO QUE ASI LO INDIQUE. PARA EL CASO DE DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO DEBERA ANEXAR ORIGINAL Y COPIA DE DOCUMENTO QUE ASI LO PRUEBE.**
2. **CARTA EXPEDIDA POR EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TECNOLOGICA OFERTADA ES TECNOLOGICA QUE SE COMERCIALIZA ACTUALMENTE, QUE TENDRA COMO MINIMO 10 AÑOS DE VIDA EN EL MERCADO ANTES DE SER OBSOLETA O DESCONTINUADA.**
3. **PARA EQUIPOS DE FABRICACION NACIONAL:**
  - a) **COPIA DE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS O LAS NMX.**
  - b) **COPIA DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION EXPEDIDO POR LA COFEPRIS.**
  - c) **COPIA DE CERTIFICADOS ADICIONALES SOLICITADOS EN LAS CEDULAS TECNICAS DEL ANEXO**

1 PARA PARTIDAS EN QUE SE REQUIERA.

4. PARA EQUIPO DE FABRICACIÓN EXTRANJERA:

- a) COPIA DEL CERTIFICADO DE LA FDA (Food and Drug Administration) Ó HEALTH CANADA Ó CE (Comisión Europea) Ó JIS DE LIBRE VENTA DEL PAÍS DE ORIGEN DONDE HAGA CONSTAR LAS BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA EN IDIOMA DE ORIGEN Y SU TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL.
  - b) COPIA DEL CERTIFICADO ISO-9001-2008 Ó ISO-9001-2003 O ISO 13485. EN IDIOMA DE ORIGEN Y SU TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL.
  - c) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS ADICIONALES SOLICITADOS EN LAS CÉDULAS TÉCNICAS DEL ANEXO 1 PARA PARTIDAS EN QUE SE REQUIERA.
5. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL MANIFIESTE QUE LA GARANTIA PROPORCIONADA PARA EL EQUIPO MEDICO SERA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA PUESTA EN MARCHA.
  6. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD RELATIVA A QUE EN EL CASO DE RESULTAR CON ASIGNACION DE EQUIPO MEDICO ENTREGARA **MANUAL DE OPERACIÓN O USUARIO** EN EL IDIOMA DE ORIGEN Y TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL, MANUAL DE SERVICIO EN INGLES Y ESPAÑOL QUE CONTENGA LOS DIAGRAMAS MECANICOS, ELECTRICOS Y/O ELECTRONICOS, LISTADO DE LOS PROBLEMAS MAS FRECUENTES Y SU POSIBLE SOLUCION Y DOS GUIAS RAPIDAS DE OPERACIÓN PARA EL USUARIO.
  7. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD RELATIVA A QUE EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON EQUIPO MEDICO OTORGARA **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** CADA 6 MESES DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA (4 EN TOTAL), MISMO QUE DEBERA DETALLAR LAS RUTINAS BASICAS DE MANTENIMIENTO, PARA LOS EQUIPOS PROPUESTOS ESTE PROGRAMA DEBERA ESTAR CALENDARIZADO, FIRMADO Y AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DEBERA CONSIDERAR MANO DE OBRA, EL TOTAL DE REFACCIONES, INCLUYENDO ACTUALIZACIONES EN SOFTWARE Y **CORRECTIVO** (POR EL PERIODO DE LA GARANTIA), ESTE ULTIMO DEBERA SER EN UN PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA.
  8. CARTA COMPROMISO DE **INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION DEL EQUIPO** EN EL HOSPITAL O CENTRO DE SALUD DONDE CORRESPONDA SEGÚN EL ANEXO 15, LOS COSTOS DE TRASLADO, SALVAGUARDA E INSTALACION CORRERAN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, LA INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEBE SER REALIZADA POR PERSONAL ESPECIALIZADO DE LA COMPAÑÍA ASIGNADA.
  9. LISTA DE **PRECIOS DE ACCESORIOS** QUE EMPLEA EL EQUIPO DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON NUMERO DE PARTE.
  10. **VIDEO DEMOSTRATIVO** QUE PRESENTE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1, COMPATIBLE CON WINDOWS MEDIA PLAYER, DEBIDAMENTE ETIQUETADA CON EL NOMBRE DE LA EMPRESA, LA DESCRIPCION DEL BIEN Y EL NUMERO DE PARTIDA, LOS CUALES PASARAN A SER PROPIEDAD DE LA CONVOCANTE, APLICA UNICAMENTE EN LAS PARTIDAS EN LAS QUE SE SEÑALA UN "SI" EN LA COLUMNA VIDEO DEMOSTRATIVO DEL ANEXO 1.
  11. **COPIA DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE** EN ANVERSO Y REVERSO EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR EL NUMERO DE PARTIDA ASI COMO LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL MARBETE, QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 QUE CORRESPONDA, ANEXO A TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS PROPUESTAS.

EN CASO DE QUE LOS BIENES NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, DEBERAN PRESENTAR CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE LO EXIMA DEL MISMO Y/O LA PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION QUE ASI LO ACREDITE.

DEBERA ANOTAR EN LA PARTE SUPERIOR DEL DOCUMENTO LA PARTIDA Y CLAVE DE CUADRO BASICO QUE RESPALDA.

EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEBERA PRESENTAR:

a) COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRORROGA.

b) COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS COMPLETO, SE VALIDARÁ ADEMÁS QUE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA SE HAYA PRESENTADO A MÁS TARDAR CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 190-bis 3 ADICIONADO AL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 14 DE MARZO DE 2014.

**REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PARTIDAS DE MOBILIARIO MEDICO.**

1. CARTA DE RESPALDO DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SEGÚN SEA EL CASO, EN FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 10 EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTOGRAFA, EN LA QUE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPUESTA TECNICA QUE SE PRESENTE, POR LA (S) PARTIDA (S) EN LA (S) QUE PARTICIPE, INDICANDO EL NUMERO DE LA LICITACION.
2. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL MANIFIESTE QUE LA GARANTIA PROPORCIONADA PARA EL MOBILIARIO MEDICO SERA DE 12 MESES.

**REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PARTIDAS DE INSTRUMENTAL E INSTRUMENTAL DENTAL**

1. CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SEGÚN SEA EL CASO EN FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 10 EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTOGRAFA, EN LA QUE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPUESTA TECNICA QUE SE PRESENTE, POR LA (S) CLAVE(S) EN LA (S) QUE PARTICIPE, INDICANDO EL NUMERO DE LA LICITACION.
2. COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE ACERO INOXIDABLE POR CADA MARCA Y TIPO DE ACERO QUE OFERTE EL CUAL DEBE ESTAR A NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE DEL INSTRUMENTAL, MISMOS QUE SERAN EVALUADAS POR EL DEPARTAMENTO DE INGENIARIA BIOMEDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO CONFORME A LOS PARAMETROS QUE ESTABLECE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-068-SSA1-1993 SIENDO DESECHADAS AQUELLAS MARCAS QUE NO CUBRAN LOS ESTANDARES MARCADOS EN LA MISMA.
3. EL INSTRUMENTAL NACIONAL DEBERA CONTAR CON EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION EXPEDIDO POR LA COFEPRIS ACTUALIZADO PARA LO CUAL DEBE PRESENTAR COPIA DEL MISMO.
4. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL MANIFIESTE QUE LA GARANTIA PROPORCIONADA PARA EL INSTRUMENTAL SERA DE 18 MESES.

**REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PARTIDAS DE INSUMOS MEDICOS:**

1. CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SEGÚN SEA EL CASO EN FORMATO SEÑALADO COM ANEXO 12, EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTOGRAFA, LA QUE LA QUE MANIFIESTE RESPALDAR LAL PROPUESTA TECNICA QUE SE PRESENTE, POR LA (S) CLAVE(S) EN LA (S) QUE PARTICIPE, INDICANDO EL NUMERO DE LA LICITACION.
2. PARA EQUIPOS DE FABRICACION NACIONAL:
  - a) COPIA DE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS O LAS NMX.
  - b) COPIA DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION EXPEDIDO POR LA COFEPRIS.
  - c) COPIA DE CERTIFICADOS ADICIONALES SOLICITADOS EN LAS CEDULAS TECNICAS DEL ANEXO 1 PARA PARTIDAS EN QUE SE REQUIERA.
3. PARA EQUIPO DE FABRICACIÓN EXTRANJERA:
  - a) COPIA DEL CERTIFICADO DE LA FDA (Food and Drug Administration) Ó HEALTH CANADA Ó CE (Comisión Europea) Ó JIS DE LIBRE VENTA DEL PAÍS DE ORIGEN DONDE HAGA CONSTAR LAS BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA EN IDIOMA DE ORIGEN Y SU TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL.
  - b) COPIA DEL CERTIFICADO ISO-9001-2008 Ó ISO-9001-2003 O ISO 13485. EN IDIOMA DE ORIGEN Y SU TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL.
  - c) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS ADICIONALES SOLICITADOS EN LAS CÉDULAS TÉCNICAS DEL ANEXO 1 PARA PARTIDAS EN QUE SE REQUIERA.
5. CARTA COMPROMISO DE INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION 8SOLO PARA LOS EQUIPOS QUE POR SU NATURALEZA ASI LO REQUIERAN).

5. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL MANIFIESTE QUE LA GARANTIA PROPORCIONADA SERA DE 15 MESES A PARTIR DE SU ENTREGA O PARA EL EQUIPO QUE ASI LO REQUIERA A PARTIR DE LA PUESTA EN MARCHA.

#### 9.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

1. EL PERIODO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES COMPRENDE DESDE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2018.
2. LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DEL LICITANTE GANADOR, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO, PREVIA ENTREGA DE LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA.
3. LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARA EN: EL ALMACÉN DE ACTIVO FIJO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SITO EN CALLE RAYMOND BELL NUMERO 912, AMPLIACIÓN POBLADO 20 DE NOVIEMBRE, DURANGO DGO, EN UN HORARIO LUNES A VIERNES DE 8:30 A 14:00 HORAS, CON EXCEPCION DE LAS PARTIDAS DE EQUIPO MEDICO, LAS CUALES DEBERAN ENTREGARSE EN CADA UNA DE LAS UNIDADES EN QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A LA DISTRIBUCION ESTABLECIDA EN EL ANEXO 15 DE LAS PRESENTES BASES.
4. LOS INSUMOS DEBERÁN ENTREGARSE ESTRICTAMENTE APEGADO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Y AL TIPO DE BIEN Y MARCA OFERTADO.
5. POSTERIOR A LA FECHA LIMITE DE ENTREGA SE RECIBIRÁN BIENES EN UN PERIODO DE 10 DÍAS NATURALES EN EL ENTENDIDO DE QUE TAL ENTREGA EXTEMPORÁNEA ESTÁN GENERANDO UNA SANCIÓN DEL 1% DIARIO SOBRE EL IMPORTE NO ENTREGADO. TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO SE RECIBIRÁ BIEN ALGUNO Y EL PROVEEDOR SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCIÓN DEL 10% SOBRE EL IMPORTE NO ENTREGADO TAL COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 14 DE LAS PRESENTES BASES.
6. LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE ESTRICTAMENTE APEGADO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 CONTENIENDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: ETIQUETA CON LOS DATOS DEL PROVEEDOR INCLUYENDO LOS TELÉFONOS Y PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN NUMERO DE PARTIDA, SERIE, DESCRIPCIÓN, NO SE ACEPTARA PRODUCTO ALGUNO QUE DIFIERA CON LO SOLICITADO EN ESTAS BASES.
7. EL PROVEEDOR DEBERÁ FACTURAR EXACTAMENTE LO QUE ENTREGA, DE LO CONTRARIO NO SE ACEPTARA BIEN ALGUNO.
8. NO SE RECIBIRÁN INSUMOS QUE LLEGUEN POR MENSAJERÍA O PAQUETERÍA, TODOS LOS INSUMOS DEBERÁN SER ENTREGADOS INVARIABLEMENTE POR UN REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.
9. LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SERÁ VALIDADA POR EL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, POR LO QUE EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE LO SOLICITADO, OFERTADO Y LO ENTREGADO, LOS BIENES NO SERÁN RECIBIDOS.
10. LA FACTURA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y 6 COPIAS IDENTIFICADA CON EL NUMERO DE LA LICITACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:
  - ✓ DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES IDENTIFICADOS CON EL NUMERO DE ORDEN DE COMPRA (ANEXAR 2 COPIAS),
  - ✓ NUMERO DE PARTIDA CORRESPONDIENTE AL ANEXO 1,
  - ✓ PRESENTACIÓN
  - ✓ PERIODO DE GARANTÍA Y SERVICIO.

ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁ Y TRAMITARÁ LO QUE SE PRESENTE DEBIDAMENTE FACTURADO.

LOS DATOS FISCALES PARA LA FACTURACIÓN SON:

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO  
CUAUHTÉMOC No. 225 NORTE  
COL. DURANGO CENTRO  
C.P. 34000, DURANGO, VICTORIA DE DURANGO,  
DURANGO, MEXICO  
R.F.C. SSD-960927-CR4

#### 10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO QUE SE APLICARAN.

##### 10.1 PRECIO:

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS COTIZACIONES CON PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y TOTALES EN MONEDA NACIONAL, DEBERÁN INCLUIR LOS COSTOS DE EMPAQUE, FLETES SEGUROS, ASÍ COMO MANIOBRA DE DESEMBARQUE. ASIMISMO EN EL CASO DE QUE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES OFREZCAN PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE SOBRE SUS COTIZACIONES VOLUNTARIAMENTE, ESTÉN EN CAPACIDAD DE OFRECER A LA CONVOCANTE, ESTE DEBERÁ ESTAR CONTEMPLADO INCLUIDO EN EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO.

LOS PRECIOS SERÁN FIRMES EN MONEDA NACIONAL, HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y POR NINGÚN MOTIVO SERÁN ACEPTADAS VARIACIONES O MODIFICACIONES A LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS EN LA FACTURACIÓN, LO ANTERIOR CAUSARA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA RESPECTIVA OTORGADA PARA ELLO.

LOS PRECIOS ESTARÁN EXPRESADOS CON UN MÁXIMO DE DOS DECIMALES.

CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE SIEMPRE Y CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS. NI CANTIDADES.

SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ÉSTA SE DESECHARA.

LA CONVOCANTE SE RESERVA LA FACULTAD DE SOLICITAR ACLARACIÓN ADICIONAL SOBRE CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

#### 10.2 PAGO:

10.2.1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 45 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO LOS PAGOS SE EFECTUARAN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL MENSUAL Y DE CONFORMIDAD EN TIEMPO Y FORMA Y PRESENTADA LA FACTURA ORIGINAL EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE ABASTO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO UBICADAS EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE. C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO, LOS IMPUESTOS Y DERECHOS SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR A EXCEPCIÓN DEL I. V. A.

10.2.2.- LOS PAGOS SE REALIZARAN EN MONEDA NACIONAL.

10.2.3- PARA LA LIBERACIÓN DEL PAGO DE SUS FACTURAS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ INVARIABLEMENTE HABER FIRMADO DE FORMA AUTÓGRAFA LOS CONTRATOS, HABER ENTREGADO SU FIANZA Y HABER ENTREGADO COPIA DE SU PADRÓN VIGENTE (SOLO PARA QUIENES PARTICIPARON CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DE ESTADO DE DURANGO.

10.2.4.- ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS CON LOS DATOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 9 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS PRESENTES BASES Y QUE CUENTE ADEMÁS CON SELLO, FECHA, FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN RECIBE.

CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA:

- A) EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI) EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, DOMICILIO CUAUHTÉMOC No. 225 NORTE, COL. DURANGO CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, VICTORIA DE DURANGO, DURANGO, MEXICO, R.F.C. SSD-960927-CR4.
- B) PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA ENVIAR POR CORRO ELECTRONICO A LA DIRECCIÓN mariadelasoleidad.moreno@durango.gob.mx LA FACTURA Y SU ARCHIVO XML, ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VÁLIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.
- C) EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PREVIAMENTE VALIDADOS, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DE LOS SERVICIOS DE SAUD DE DURANGO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA.
- D) EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO EL PROVEEDORADJUDICADO PROPORCIONARÁ CON OPORTUNIDAD SU NÚMERO DE CUENTA, CLABE, BANCO Y SUCURSAL, A MENOS QUE ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO.
- E) EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA

QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

- F) EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE SU CFDI CON ERRORES O DEFICIENCIAS, LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA, INDICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS O ERRORES QUE DEBERÁ CORREGIR.

**10.2.5.-** LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE BIENES, OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, SE REALIZARA CONFORME A LAS ENTREGAS Y SERÁ RECIBIDA DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES DEL MES, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE, C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO. TELÉFONO 01 618 1 37 70 33, DEBIDAMENTE REQUISITADAS CON SELLO, NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EN EL ALMACEN ESTATAL.

**10.2.6.-** PARA LA LIBERACIÓN DEL PAGO DE SUS FACTURAS EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INVARIABLEMENTE HABER FIRMADO DE FORMA AUTÓGRAFA EL CONTRATO, HABER ENTREGADO SU FIANZA Y COPIA DE SU PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE (SOLO PARA AQUELLOS LICITANTES QUE PARTICIPARON CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO) Y SI ES EL CASO HABER REALIZADO EL PAGO POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL.

**11.- ANTICIPOS:**

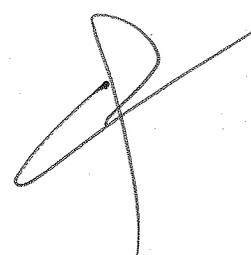
EN ESTE PROCESO NO SE CONTEMPLA UN ANTICIPO.

**12.- FORMA DE ADJUDICACION**

LA ADJUDICACION SE HARA POR PARTIDA Y GRUPO DE PARTIDAS A UN SOLO LICITANTE, CONSIDERANDO Y EVALUANDO LAS PROPUESTAS EN CUANTO A SOLVENCIA EN CALIDAD Y PRECIO, DE TODAS LAS PROPUESTAS DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION Y EVALUACION MENCIONADOS EN EL PUNTO 7.3 DE LAS PRESENTES BASES.

LA ADJUDICACION DE PARTIDAS Y GRUPOS DE PARTIDAS SE REALIZARA DE LA SIGUIENTE FORMA:

1. GRUPO 1 PARTIDAS DE LA 1 A LA 11 A UN SOLO LICITANTE.
2. GRUPO 2 PARTIDAS DE LA 12 A LA 18 A UN SOLO LICITANTE.
3. GRUPO 3 PARTIDAS DE LA 19 A LA 20 A UN SOLO LICITANTE.
4. GRUPO 4 PARTIDAS DE LA 21 A LA 22 A UN SOLO LICITANTE.
5. GRUPO 5 PARTIDAS DE LA 23 A LA 80 A UN SOLO LICITANTE.
6. GRUPO 6 PARTIDAS DE LA 81 A LA 112 A UN SOLO LICITANTE.



Grupo	No	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	CLASIFICACIÓN	NOMBRE EQUIPO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	SC	Mobiliario médico	Mesa alta de 120 cm con respaldo y fregadero derecho	1	PIEZA
	2	SC	Mobiliario médico	Mesa de acero inoxidable con fregadero central de 1.20 m	3	PIEZA
	3	SC	Mobiliario médico	Cortina antibacteriana recta	36	PIEZA
	4	531.634.0030	Mobiliario médico	Negatoscopio cuádruple de LED	5	EQUIPO
	5	513.907.0055	Mobiliario médico	Portavenoclisis rodable pentapie	25	PIEZA

	6	510.100.0010	Mobiliario médico	Biombo doble	1	PIEZA
	7	SC	Mobiliario médico	Biombo triple	10	PIEZA
	8	513.352.0105	Mobiliario médico	Escalerilla de 2 peldaños	25	PIEZA
	9	513.621.1405	Mobiliario médico	Mesa Mayo con charola	11	PIEZA
	10	513.621.1603	Mobiliario médico	Mesa Pasteur	23	PIEZA
	11	513.621.1355	Mobiliario médico	Mesa de riñón	2	PIEZA
2	12	SC	Mobiliario administrativo	Extintor de 4.5 kg	14	PIEZA
	13	511.076.0351	Mobiliario administrativo	Archivero metálico de 4 gavetas	24	PIEZA
	14	519.104.0509	Mobiliario administrativo	Banca Tándem 4 personas (de aluminio y acero)	55	PIEZA
	15	519.132.0059	Mobiliario administrativo	Bote de campana	59	PIEZA
	16	511.814.0291	Mobiliario administrativo	Silla giratoria secretarial tapizada en tela con pistón neumático, con descansabrazos	25	PIEZA
	17	511.836.0311	Mobiliario administrativo	Sillón fijo respaldo bajo base de trineo tapizado en tela	70	PIEZA
3	18	SC	Mobiliario administrativo	Termohigrómetro de pared	7	EQUIPO
	19	SC	Insumo médico	Chasis 10" x12 "	2	PIEZA
4	20	SC	Insumo médico	Chasis 11"x14"	2	PIEZA
	21	SC	Insumo médico	Pieza de mano de alta velocidad	17	PIEZA
5	22	SC	Insumo médico	Pieza de mano de baja velocidad	13	PIEZA
	23	513.750.001	instrumental dental	Porta vaso metálico para escupidera	16	PIEZA
	24	080.626.0352	Instrumental dental	Mortero provisto de mano	17	PIEZA
	25	537.025.0069	Instrumental dental	Alveolotomo Mead	12	PIEZA
	26	537.065.0052	Instrumental dental	Aplicador de Hidróxido de calcio	15	PIEZA
	27	537.079.0015	Instrumental dental	Arco Young	14	PIEZA
	28	537.141.0175	Instrumental dental	Bruñidor white	1	PIEZA
	29	37.141.0209	Instrumental dental	Bruñidor	1	PIEZA
	30	537.327.0551	Instrumental dental	Elevador Apical	1	PIEZA
	31	SC	Instrumental dental	Elevador recto mediano	2	PIEZA
	32	537.327.1534	Instrumental dental	Elevador de bandera derecha	1	PIEZA
	33	537.327.1609	Instrumental dental	Elevador de bandera izquierda- Seldin	2	PIEZA
34	537.327.0353	Instrumental	Elevador Seldin	1	PIEZA	

		dental			
35	537.370.1001	Instrumental dental	Espátula para cemento doble extremo	13	PIEZA
36	537.370.0029	Instrumental dental	Espátula para resina anterior	9	PIEZA
37	537.370.0128	Instrumental dental	Espátula para resina posterior	1	PIEZA
38	537.370.0128	Instrumental dental	Espátula para resina de teflón	18	PIEZA
39	537.383.0073	Instrumental dental	Espejo dental Rosca sencilla plano sin aumento No.4	86	PIEZA
40	537.383.0081	Instrumental dental	Espejo Dental Rosca sencilla plano sin aumento No.5	86	PIEZA
41	SC	Instrumental dental	Estuche de Grapas para Dique de hule	8	PIEZA
42	540.199.9025	Instrumental dental	Estuche de profilaxis	5	JUEGO
43	537.397.0150	Instrumental dental	Excavador No. 5	1	PIEZA
44	537.397.0168	Instrumental dental	Excavador White No. 17	53	PIEZA
45	535.409.0531	Instrumental dental	Explorador No. 5	71	PIEZA
46	535.409.0531	Instrumental dental	Explorador de una pieza, con doble Extremo No 5	45	PIEZA
47	537.426.0239	Instrumental dental	Fórceps No. 210 y 222 juego	13	JUEGO
48	537.426.0502	Instrumental dental	Fórceps infantil molares inferiores No.6	15	PIEZA
49	537.426.0544	Instrumental dental	Fórceps infantil molares superiores No. 3	14	PIEZA
50	537.426.0221	Instrumental dental	Fórceps No. 101	11	PIEZA
51	537.426.0197	Instrumental dental	Fórceps No. 150	14	PIEZA
52	SC	Instrumental dental	Fórceps No. 150s	1	PIEZA
53	537.426.0205	Instrumental dental	Fórceps No. 151 B	12	PIEZA
54	537.426.0189	Instrumental dental	Fórceps No. 151	14	PIEZA
55	537.426.0171	Instrumental dental	Fórceps No. 17	14	PIEZA
56	537.426.0288	Instrumental dental	Fórceps No. 18 L	13	PIEZA
57	537.426.0262	Instrumental dental	Fórceps No. 18 R	13	PIEZA
58	537.426.0023	Instrumental dental	Fórceps No. 23	14	PIEZA
59	537.426.0270	Instrumental dental	Fórceps No. 53 L	2	PIEZA
60	537.426.0460	Instrumental dental	Fórceps No. 53 R	2	PIEZA
61	537.426.0155	Instrumental dental	Fórceps No. 65	13	PIEZA
62	537.426.0411	Instrumental dental	Fórceps No. 69	12	PIEZA
63	537.426.0569	Instrumental dental	Fórceps No. 88 L	12	PIEZA
64	537.426.0486	Instrumental dental	Fórceps No. 88 R	11	PIEZA

	65	537.426.0213	Instrumental dental	Fórceps No. 99	13	PIEZA	
	66	537.547.0019	Instrumental dental	Jeringa Carpule	84	PIEZA	
	67	537.583.0105	Instrumental dental	Lima Miller Colburn	16	PIEZA	
	68	537.661.0308	Instrumental dental	Obturador Bennet, cuádruple (amalgama)	16	PIEZA	
	69	537.661.0670	Instrumental dental	Obturador Hollenback No.1 doble extremo	16	PIEZA	
	70	537.661.0456	Instrumental dental	Obturador para amalgama No. 3	16	PIEZA	
	71	537.661.0100	Instrumental dental	Obturador tipo plastic, doble extremo	5	PIEZA	
	72	537.661.0506	Instrumental dental	Obturador westcott de doble extremo	16	PIEZA	
	73	537.661.0613	Instrumental dental	Obturador white 28	15	PIEZA	
	74	537.703.9598	Instrumental dental	Pinza de curación dental College	11	PIEZA	
	75	537.703.7493	Instrumental dental	Perforadora para dique de hule Ainsworth	6	PIEZA	
	76	537.717.0039	Instrumental dental	Porta amalgama rower	19	PIEZA	
	77	SC	Instrumental dental	Cucharilla para dentina	4	PIEZA	
	78	SC	Instrumental dental	Recortador de amalgama Hollenback	10	PIEZA	
	79	535.859.1898	Instrumental dental	Tijera para encías curvas	18	PIEZA	
	80	537.860.0018	Instrumental dental	Tira puentes Miller	5	PIEZA	
	6	81	SC	Instrumental	Charola de mayo	12	PIEZA
		82	SC	Instrumental	Charola para la atención del parto	5	JUEGO
		83	535.701.0742	Instrumental	Pinza Crille o Crille Rankin curva	13	PIEZA
		84	SC	Instrumental	Equipo de curaciones	12	JUEGO
85		537.375.0321	Instrumental	Espejo vaginal mediano	108	PIEZA	
86		537.375.0313	Instrumental	Espejo vaginal grande	65	PIEZA	
87		537.375.0305	Instrumental	Espejo vaginal chico	65	PIEZA	
88		SC	Instrumental	Charola para instrumental	9	PIEZA	
89		SC	Instrumental	Mango para bisturí No.10	1	PIEZA	
90		535.618.1411	Instrumental	Mango de bisturí No. 4	12	PIEZA	
91		537.703.8483	Instrumental	Pinza uterina Bozeman	1	PIEZA	
92		537.702.0531	Instrumental	Pinza porta grapas Brewer	14	PIEZA	
93		537.702.2099	Instrumental	Pinza de disección Gerald	13	PIEZA	
94		535.701.1203	Instrumental	Pinza de traslado de 24-26 cm	11	PIEZA	
95		537.025.0069	Instrumental	Pinza gubia	2	PIEZA	
96		537.702.4715	Instrumental	Pinza Mosquito recta	14	PIEZA	
97		535.701.4405	Instrumental	Pinza Kocher curva	13	PIEZA	

98	537.702.3683	Instrumental	Pinza Kocher recta	13	PIEZA
99	535.701.1203	Instrumental	Pinza Forester Recta	14	PIEZA
100	535.701.1542	Instrumental	Pinza Rochester Pean o Pean curva, estrías transversales	13	PIEZA
101	537.702.4889	Instrumental	Pinza Rochester Pean o Pean recta, estrías transversales	12	PIEZA
102	537.702.0952	Instrumental	Pinza uterina pozzi recta	23	PIEZA
103	513.907.0030	Instrumental	Porta termómetros	5	PIEZA
104	535.701.0551	Instrumental	Pinza de disección Estandar	13	PIEZA
105	SC	Instrumental	Charola con equipo cesárea	2	JUEGO
106	SC	Instrumental	Charola de cirugía general	1	JUEGO
107	SC	Instrumental	Charola para cirugía menor	3	JUEGO
108	SC	Instrumental	Charola de ginecología ( histerectomía)	1	JUEGO
109	535.859.2409	Instrumental	Tijera Mayo recta grande	23	PIEZA
110	SC	Instrumental	Tijera de retiro de puntos Lithawer	6	PIEZA
111	537.857.1847	Instrumental	Tijera para sutura angulada con puntas planas	18	PIEZA
112	513.887.0059	Instrumental	Torundero con tapa	41	PIEZA
113	SC	Insumo médico	Toma de oxígeno doble con flujómetro y manómetro	4	PIEZA
114	531.786.0079	Insumo médico	Revelador manual de placas dentales	5	PIEZA
115	531.157.0096	Insumo médico	Cámara cefálica neonatal	10	PIEZA
116	SC	Insumo médico	Cánulas endotraqueal	1	PIEZA
117	SC	Insumo médico	Careta o googles	3	PIEZA
118	531.234.0010	Insumo médico	Collarín emplomado	7	PIEZA
119	SC	Insumo médico	Compresor grado médico para dental	1	EQUIPO
120	250.599.0002	Insumo médico	Equipo de calibración para termómetro de vástago	8	EQUIPO
124	SC	Insumo médico	Histerómetro de Sims	30	PIEZA
125	SC	Insumo médico	Monofilamento Semmes-Weinstein (kit)	17	JUEGO
126	531.562.0020	Insumo médico	Lámpara Fotopolimerizable (dental)	1	PIEZA
127	531.601.0056	Insumo médico	Mandil Emplomado	8	PIEZA
128	531.787.0110	Insumo médico	Reanimador de asistencia ventilatoria neonatal	10	EQUIPO
129	531.862.0052	Insumo médico	Termómetro clínico digital	30	PIEZA
130	531.295.1188	Insumo médico	Estuche de diagnóstico básico	33	EQUIPO
135	531.032.0055	Equipo médico	Dosificador y amalgamador estomatológico	1	EQUIPO
136	531.385.1080	Equipo médico	Esterilizador para dental, de 20 litros	6	EQUIPO

137	531.292.0019	Equipo médico	Fonodectector portátil de latidos fetales	11	EQUIPO
138	531.345.0016	Equipo médico	Glucómetro	31	EQUIPO
139	533.477.0228	Equipo médico	Esterilizador de calor seco	3	EQUIPO
140	531.480.0102	Equipo médico	Humidificador	8	EQUIPO
141	513.562.1457	Equipo médico	Lámpara de examinación con fuente de luz de fibra óptica	15	EQUIPO
143	531.773.0322	Equipo médico	Refrigerador P/Biológicos 17"	1	EQUIPO
144	531.053.0364	Equipo médico	Máquina de anestesia, básica	1	EQUIPO
145	531.923.0313	Equipo médico	Escarificador ultrasonico para limpieza y detraje	5	EQUIPO
146	SC	Insumo médico	Brazalete adulto para PANI de una vía con conector	8	PIEZA
147	SC	Insumo médico	Cargador y pila recargable para laringoscopio., TIPO C	10	PIEZA
148	SC	Insumo médico	Colchón para cama hospitalaria	15	PIEZA
149	SC	Insumo médico	Juego de sensores y cables troncales	4	JUEGO
150	SC	Insumo médico	Juego de sensores y cables troncales	4	JUEGO
151	SC	Insumo médico	Juego de sensores de flujo	3	JUEGO
152	SC	Insumo médico	Juego de sensores de temperatura neonatal para cuna de calor radiante	4	JUEGO
153	SC	Insumo médico	Juego Sensores de temperatura para incubadora neonatal	4	JUEGO
154	SC	Insumo médico	Juego de cables troncales y sensores	4	JUEGO
155	SC	Insumo médico	Juego de sensor de temperatura para cuna de caor radiante marca MEDIX, modelo SM-401	2	4
156	SC	Insumo médico	Juego de mangueras codificadas para aire y oxigeno	4	6
157	SC	Insumo médico	Lámpara de fototerapia (repuesto)	6	PIEZA
158	SC	Insumo médico	Lámpara incandescente (repuesto)	6	PIEZA
159	SC	Insumo médico	Circuitos Sipack neonatal nasal	30	PIEZA

LO ANTERIOR CONSIDERANDO Y EVALUANDO LAS PROPUESTAS EN CUANTO A CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS DE TODAS LAS PROPUESTAS DE EVALUACION MENCIONADOS.

- SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LOS REQUERIMIENTOS LA PARTIDA SE ADJUDICARA A QUIEN O QUIENES PRESENTEN LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.
- SI DERIVADO DE LA EVALUACION ECONOMICA SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MAS PARTIDAS, SE PROCEDERA A LLEVAR A CABO EL SORTEO MANUAL POR INSACULACION QUE SE CELEBRARA EN EL ACTO DE FALLO, DEPOSITANDO EN UNA URNA TRANSPARENTES UN BOLETO POR CADA PROPUESTA GANADORA EL LICITANTE CUYO BOLETO SEA EXTRAIDO EN PRIMER LUGAR SERA EL GANADOR Y SE LE ADJUDICARA EL 100% DE LA PARTIDA EN CUESTION LOS BOLETOS QUE NO SEAN EXTRAIDOS SE CONSIDERARAN ELIMINADOS Y NO TENDRAN DERECHO A ADJUDICACION.

**13.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN E IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS.**

### 13.1.- DESCALIFICACIÓN DE UN LICITANTE

SE DESCALIFICARAN A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) CONFORME AL ARTÍCULO 28 Y ART. 34 FRACC. I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES O SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.
- b) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN (OS) LICITANTE (ES) HAYA (N) ACORDADO CON OTRO (S) ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
- c) CUANDO EL VALOR DE LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 5% DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA.
- d) CUANDO LOS BIENES OFERTADOS NO SE APEGUEN JUSTA EXACTA Y CABALMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, CARACTERÍSTICAS, PRESENTACIONES Y CANTIDADES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 1 (UNO) DE LAS PRESENTES BASES
- e) CUANDO EN LOS MANUALES DE USO, FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O INSTRUCTIVOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 17 INCISO N) NO REFIERAN Y SEÑALEN LAS REFERENCIAS QUE ESTABLECE EN SU ANEXO 2 DE PROPUESTA TÉCNICA.
- f) CUANDO EN SU ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA, NO ESPECIFIQUE EL NÚMERO(S) DE LA(S) PÁGINA(S) DE LOS MANUALES (PARA EL CASO DE EQUIPO MÉDICO), FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, EN DONDE SE ENCUENTRAN LA(S) REFERENCIA(S).
- g) CUANDO NO SE PRESENTE EL VIDEO DEMOSTRATIVO DE CUALQUIERA DE LAS PARTIDAS PARA LAS QUE SE SOLICITA Y PARTICIPA.
- h) CUANDO NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA O SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.
- i) CUANDO PROPORCIONEN INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA Y/O ALTERADA.
- j) CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, AL REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO.
- k) CUANDO NO PRESENTEN UNO O MAS DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SOLICITADOS CON CARÁCTER DE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, O SE OMITA LA LEYENDA REQUERIDA.
- l) CUANDO NO SE COTICE LA CANTIDAD EXACTA DE LAS PIEZAS DETALLADAS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS.
- m) CUANDO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS REGISTROS SANITARIOS Y, EN SU CASO, EN LOS ANEXOS RESULTE INCOMPLETA O INCONGRUENTE RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES OFERTADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.
- n) CUANDO NO ADJUNTE A SU PROPUESTA DISCO COMPACTO (CD) Ó MEMORIA USB CON ARCHIVOS DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ESCANEADA EN FORMATO PDF O JEPG IDENTIFICADOS CON EL INCISO Y NUMERAL DE LAS BASES AL QUE SE ESTE DANDO CUMPLIMIENTO Y SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA EN EXCEL SOLICITADA EN LOS NUMERALES 15.1 Y 15.2 DE LAS BASES.

NO SE DEBERÁ PONER NINGUNA PROTECCIÓN AL DISCO YA QUE ÉSTA INFORMACIÓN FACILITARÁ LA CAPTURA DE SU PROPUESTA.

LAS COTIZACIONES DEBERÁN ELABORARSE A 2 (DOS) DECIMALES.

PARA ESTOS CASOS, EN EL EVENTO EN QUE SE PRESENTE CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES DESCRITAS, SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN AL ELABORAR EL ACTA RESPECTIVA.

### 13.2 IMPEDIMENTOS

LA CONVOCANTE NO RECIBIRÁ PROPUESTAS O CELEBRARÁ CONTRATO ALGUNO CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) QUE ESTÉN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- B) LOS QUE POR DICTAMEN DE RECHAZO EMITIDO POR CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD, ESTÉN IMPEDIDOS PARA CELEBRAR CONTRATO.
- C) LOS QUE HAYAN INCUMPLIDO EN CUALQUIERA DE SUS COMPROMISOS CON LA CONVOCANTE EN RELACIÓN A ENTREGAS, CANJES, CAPACITACIONES, MANTENIMIENTO, Y REPARACIÓN DE LOS BIENES O INSUMOS QUE SE LES HAYAN ADQUIRIDO O QUE TENGAN CUALQUIER TIPO DE ADEUDO PENDIENTE DE SOLVENTAR POR APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES CON LA CONVOCANTE .
- D) NO PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO CUENTEN CON SU REGISTRO VIGENTE EN PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO O CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

### 14.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LAS ENTREGAS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE ESTABLECE QUE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES ADJUDICADOS INCUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CUANTO A LOS PLAZOS DE ENTREGA QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, LA CONVOCANTE PODRÁ AUTORIZAR LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE DICHS BIENES EN EL ENTENDIDO DE QUE POR CADA DÍA DE ATRASO SE APLICARÁ UNA SANCIÓN QUE SERÁ CUBIERTA POR EL PROVEEDOR QUE INCUMPLA A RAZÓN DE 1% SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS POR CADA DÍA DE ATRASO LO CUAL NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. SIN PERJUICIO DE EJECUTAR LA FIANZA POR EL 10%. EN CASO DE NO CUMPLIR EN ALGUNOS DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ADQUIRIDOS O CON LAS ESPECIFICACIONES O PRECIOS CONVENIDOS EN EL CONTRATO.

### 15.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL Y CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCIÓN XVII DE LA LEY MEDIANTE **UN SOBRE CERRADO** QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL LICITANTE, EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONTENIENDO TANTO LOS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS.

#### 15.1 ASPECTOS TÉCNICOS

- LAS PROPUESTAS DEBERÁN ELABORARSE EN EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 2, A RENGLÓN SEGUIDO EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA, EN ORIGINAL Y COPIA Y DEBIDAMENTE FOLIADAS, SELLADAS Y FIRMADAS.
- EN IDIOMA ESPAÑOL
- FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA Y RUBRICADAS EN TODAS SUS HOJAS.
- DEBERÁN ENTREGARSE EL DÍA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS EN UN FOLDER, CARPETA O SOBRE IDENTIFICADO COMO ASPECTOS TÉCNICOS JUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA QUE FORMA PARTE DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR SEÑALADOS EN LOS NUMERALES 8 Y 17 DE LAS BASES.
- DEBERÁ ADJUNTAR DISCO COMPACTO (CD) Ó MEMORIA USB LA CUAL CONTENDRÁ ARCHIVOS CON SU PROPUESTA TÉCNICA ESCANEADA EN FORMATO PDF O JPEG IDENTIFICADOS CON EL INCISO Y NUMERAL DE LAS BASES AL QUE SE ESTE DANDO CUMPLIMIENTO SIENDO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO.
- DEBERÁ INCLUIR CD (DISCO COMPACTO) O USB DEBIDAMENTE ETIQUETADO CON LOS DATOS DE LA EMPRESA, EN EXCEL QUE CONTENGA SU PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 2) DE LAS PARTIDAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 EN LAS QUE PARTICIPE.
- SE RECOMIENDA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN ENTREGAR ORIGINALES Y COPIAS DE FORMA INTERCALADA, EN EL ORDEN EN QUE FUERON SOLICITADOS LOS DOCUMENTOS.

#### 15.2 ASPECTOS ECONÓMICOS

- DEBERÁ ENTREGARSE EN ORIGINAL Y COPIA
- EN MONEDA NACIONAL
- LAS COTIZACIONES DEBERÁN REALIZARSE EN EL FORMATO DE PROPUESTA SEÑALADO COMO ANEXO 3, A **RENGLÓN SEGUIDO**, EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA ESTOS FORMATOS PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR EL LICITANTE EN LOS TANTOS QUE SE REQUIERAN.
- LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE EN UN FOLDER CARPETA O SOBRE IDENTIFICADO COMO **ASPECTOS ECONÓMICOS** JUNTO CON LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA Y ESTE DEBERÁ ENTREGARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS,
- DEBERÁ INCLUIR **CD (DISCO COMPACTO) O USB** DEBIDAMENTE ETIQUETADO CON LOS DATOS DE LA EMPRESA, EN **EXCEL** QUE CONTENGA SU PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 EN LAS QUE PARTICIPA, LA NO ENTREGA DE ÉSTE REQUISITO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

#### 16.- PROPIEDAD INTELECTUAL.

EL LICITANTE ADJUDICADO ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LEGAL, EN CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS INSUMOS INFRINJA O VIOLE LAS NORMAS EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS, OBLIGACIONES FISCALES, DE COMERCIO, REGISTROS, DERECHOS DE AUTOR, CONSTANCIA DE CALIDAD, CERTIFICADOS ANALÍTICOS DE PRODUCTO TERMINADO, O CUALQUIER DOCUMENTO INHERENTE A LOS INSUMOS A SURTIR, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, INTELECTUAL POR LO QUE SE LIBERA A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, FISCAL O MERCANTIL

#### 17.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE SU CAPACIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO Y FOTOCOPIA SIMPLE, PARA LAS CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ÉSTAS DEBERÁN ESTAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y CONTENER EL NÚMERO DE LICITACIÓN, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) **ACTA CONSTITUTIVA** EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA, INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, Y LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO (PUNTO 2.2.1).
- B) **PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL** EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD O PODER NOTARIAL ESPECIAL PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA PARTICIPANTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES, QUEDANDO FACULTADO PARA FIRMA EN DICHOS EVENTOS.
- C) **ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA CÉDULA FISCAL O PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA QUE INCLUYA LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, SE ACEPTA DOCUMENTO OBTENIDO DE FORMA ELECTRONICA DEL PORTAL DEL SAT.
- D) **ANEXO 7 DEBIDAMENTE REQUISITADO** EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.
- E) **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE**, CON FOTOGRAFÍA TANTO DE LA PERSONA QUE COMPAREZCA EN LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ASÍ COMO DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN FIRMA LA PROPUESTA. EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, SOLO SE ACEPTARA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL LA CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL.
- F) **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE ESTAR **INTERESADO EN PARTICIPAR** EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, INCLUYENDO ADEMÁS LOS SIGUIENTES DATOS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO
- G) **DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE BAJO NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO ANEXO 4** ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.

- H) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU CERTIFICADO DE **PADRÓN DE PROVEEDORES**, VIGENTE, ANTE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO. O LA PRESENTACIÓN DE UNA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DEPENDENCIA ANTES MENCIONADA EN LA QUE SE ACREDITE EL PROCEDIMIENTO REALIZADO, NO SE ACEPTA FORMATO SELLADO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS NI COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.
- I) PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME LAS PROPOSICIONES NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ULTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN **PODER SIMPLE** DE ACUERDO AL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO NUEVE (9)** PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO, ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA INCLUYENDO EL NUMERO DE LICITACIÓN PARA LA QUE SE LE DA EL PODER, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA TENGA INTERVENCIÓN EN EL ACTO.
- J) CARTA DE **NO ADEUDO FISCAL** EN EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 8 DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEBIENDO ANEXAR ADEMÁS DICTAMEN FAVORABLE EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DONDE NO SE TENGAN ADEUDOS PENDIENTES (ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).
- K) CARTA DE **NO ADEUDO CON LA CONVOCANTE** EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO LA CUAL SE PROPORCIONARA AL PARTICIPANTE QUE NO TENGA ADEUDO EN CUANTO A ENTREGAS, ATRASOS, FALTA DE PAGO DE SANCIONES E INCUMPLIMIENTO EN CUANTO A REPOSICIÓN DE INSUMOS EN MAL ESTADO Y LE SERA ENTREGADA AL MOMENTO DE SU REGISTRO (PUNTO 3.2) DE LAS BASES, DEBERÁ IR DENTRO DE SU FOLDER, CARPETA O SOBRE DE ASPECTOS TÉCNICOS (PUEDE VERIFICAR SI TIENE ADEUDO PENDIENTE EN LA OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATOS AL TELÉFONO 01 (618) 1 37 70 20.
- L) CARTA COMPROMISO DE QUE DE SER ASIGNADO RESPONDERÁ POR LOS **VICIOS OCULTOS** QUE PUEDAN PRESENTAR LOS BIENES ASIGNADOS ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA MENCIONANDO EL NUMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- M) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD RELATIVA A QUE EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ENTREGARA **FUNDAS, ESTUCHES O GUARDAS** EN TODOS LOS EQUIPOS QUE ASI SE REQUIERA EN EL ANEXO 1 DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.
- N) PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEL **ANEXO 1** EL LICITANTE DEBERÁ ADJUNTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON EL NUMERO DE PARTIDA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS
- COPIA SIMPLE DE LA FICHA TÉCNICA YA SEA INSERTO, FOLLETOS, CATALOGOS, DOCUMENTOS AVALADOS Y EMITIDOS POR EL FABRICANTE DIRECTO.
  - MANUALES DE USO, HOJAS DE DATOS O INSTRUCTIVOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS, FOTOGRAFÍAS O IMÁGENES IMPRESAS YA SEA A COLOR O BLANCO Y NEGRO DE CADA UNO DE LOS BIENES A OFERTAR DONDE SE APRECIE LA MARCA OFERTADA. EL HECHO DE QUE TAL DOCUMENTO NO COINCIDA CON LO OFERTADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE
- SE VALIDARA QUE COINCIDA CON LO OFERTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA **ANEXO 2** Y LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1**.
- O) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES EN CASO DE RESULTAR CON ASIGNACIÓN Y QUE LOS **BIENES SON DE BUENA CALIDAD**, QUEDANDO ESTIPULADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 2) LA MARCA DEL BIEN QUE PROPONE.
- P) ORIGINAL Y COPIA DE COMPROBANTES QUE ACREDITEN ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE CUOTAS OBRETO-PATRONALES ANTE IMSS E INFONAVIT.
- Q) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL **COMPROBANTE DE PAGO DE BASES** EL CUAL DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE DE SU EMPRESA, PARA EL CASO DE QUE DENTRO DE LA MISMA NO SE MENCIONE EL NOMBRE PODRÁ AGREGARLO POR PARTE DEL LICITANTE.

- P) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE EL LICITANTE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, DE **TODA RESPONSABILIDAD CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA**, QUE EN SU CASO SE OCASIONE DERIVADO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
- Q) PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE **CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES** Y QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DARA CUMPLIMIENTO A TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DERIVADAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- R) PARA LICITANTES QUE OFERTEN **BIENES DE IMPORTACIÓN**: ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN QUE OFERTAN SON ORIGINARIOS DE ALGUNOS DE LOS PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO HA SUSCRITO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE ACUERDO AL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 13**. EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.
- S) PARA LICITANTES QUE OFERTEN **BIENES DE ORIGEN NACIONAL**: FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 14** EN EL QUE MANIFIESTEN QUE DE CADA UNO DE LOS BIENES CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.
- T) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA EN LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE RESULTAR ASIGNADO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN **CONFLICTO DE INTERES**, CONFORME AL **ANEXO 12**.
- U) ESCRITO DE **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES DE ACUERDO AL **ANEXO No. 11**.
- V) DEBERÁ ADJUNTAR **DISCO COMPACTO (CD) Ó MEMORIA USB** LA CUAL CONTENDRÁ ARCHIVOS DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ESCANEADA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 15.1 DE LAS BASES EN TODOS SUS INCISOS, EN FORMATO PDF O JPEG IDENTIFICADOS CON EL INCISO Y NUMERAL DE LAS BASES AL QUE SE ESTE DANDO CUMPLIMIENTO, ADEMÁS SU **ANEXO 2 Y ANEXO 3 EN EXCEL** SOLICITADOS EN EL NUMERAL 15.1 Y 15.2 DE LAS BASES.

SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA **PODER PARTICIPAR** LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS EN EL LUGAR Y HORARIO INDICADO. SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO PREVIA EVALUACIÓN. TODOS ESTOS REQUISITOS DEBERÁN PRESENTARSE JUNTO CON EL **ANEXO 2** EN EL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TÉCNICO- ECONÓMICAS

#### 18.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL PROVEEDOR POR VIRTUD DEL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN, FACULTA A LA CONVOCANTE A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO. DICHA ACCIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE LA CONVOCANTE COMUNIQUE AL PROVEEDOR POR ESCRITO Y EN FORMA FEHACIENTE TAL DETERMINACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

EN CASO DE RECISIÓN POR LOS SUPUESTOS ARRIBA MENCIONADOS, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

#### 19.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

LA CONVOCANTE PODRÁ DAR POR TERMINADO EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS INSUMOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CONFORME A LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.

## 20.- INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, CUANDO A JUICIO DE LA CONVOCANTE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE LE PUEDAN PROVOCAR PERDIDAS O COSTOS ADICIONALES A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A SOLICITAR A LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO, LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO (FECHA LIMITE DE ENTREGA, CANTIDAD, CALIDAD, ETC. DE LOS INSUMOS ADJUDICADOS) POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, Y DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

## 21.- MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE

### 21. 1.- MODIFICACIONES A LAS CANTIDADES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO LA CONVOCANTE, POR RAZONES FUNDADAS PODRÁ MODIFICAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN, EN CUANTO AUN ESTE VIGENTE EN LO RELATIVO A LA CANTIDAD FINCADA SIN TENER QUE RECURRIR EN SU CASO A LA CELEBRACIÓN DE UNA NUEVA LICITACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO SE MODIFIQUE EN EL TOTAL MAS DEL 15% DE LAS CANTIDADES ORIGINALES POR PARTIDA Y SE RESPETE EL PRECIO PACTADO, IGUAL PORCENTAJE SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O PRÓRROGAS QUE SE HAGAN RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

PARA EL CASO DE QUE LA CIRCUNSTANCIA ANTES MENCIONADA OCURRA, LAS FECHAS DE ENTREGA CORRESPONDIENTES Y LAS CANTIDADES ADICIONALES SOLICITADAS, SERÁN PROPORCIONADAS AL PROVEEDOR SEGÚN LAS NECESIDADES.

### 21. 2.- MODIFICACIONES AL CONTRATO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, CUALQUIER MODIFICACIÓN AL CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, NO HABRÁ MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A AUMENTOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MAS VENTAJOSAS AL PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

## 22. - CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN CUANDO:

- a) LAS POSTURAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN
- b) SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES O
- c) REBASE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL AUTORIZADA

Y ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO:

I. CUANDO NINGÚN PROVEEDOR SE HUBIERE INSCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN; Y

II. CUANDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN O QUE SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES.

### 22.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

CONFORME EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY LA LICITACIÓN PODRÁ SER CANCELADA SIN RESPONSABILIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) NO CUENTEN CON EL PRESUPUESTO NECESARIO;
- B) CUANDO SE DICTAMINE POR EL COMITÉ LA NO REALIZACIÓN DEL ACTO;
- C) POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR LEGALMENTE FUNDADAS; Y
- D) CUANDO SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES CUANDO MENOS CON CINCO DÍAS HÁBILES, ANTERIORES A LA LICITACIÓN O CONCURSO.

LO ANTERIOR SE COMUNICARÁ CON TODA OPORTUNIDAD Y POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES

### 23.- INCONFORMIDADES

LAS EMPRESAS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR SUS INCONFORMIDADES POR ESCRITO ANTE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DEL ESTADO DE DURANGO, SITO EN CALLE PINO SUAREZ No. 1000 ZONA CENTRO CÓDIGO POSTAL 34000 DURANGO DGO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ACTO DE FALLO O EN SU CASO AL DÍA SIGUIENTE DE AQUEL EN QUE SE HAYA EMITIDO EL ACTO RELATIVO A CUALQUIER ETAPA O FASE DEL MISMO, INCLUYENDO ACTOS POSTERIORES AL FALLO QUE IMPLIQUE LA IMPOSICIÓN DE CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES , RECURSO QUE PREVÉ EL ART. 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LO ANTERIOR ,SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS INTERESADAS PREVIAMENTE MANIFIESTEN AL ÓRGANO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE ,LAS IRREGULARIDADES QUE A SU JUICIO SE HAYAN COMETIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE EL CONTRATO A FIN DE QUE LAS MISMAS SE CORRIJAN, PARA TAL EFECTO LA EMPRESA DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO. PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES.

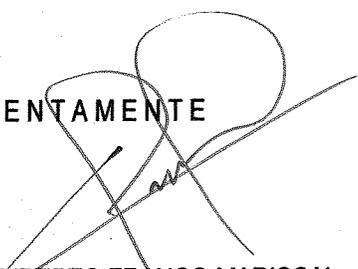
### 24.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SERÁ RESUELTA POR LA CONVOCANTE ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO REITERAN SU COMPROMISO DE ELEVAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LOS BIENES CONTRATADOS EN ESTA LICITACIÓN.

DURANGO, DGO. A 28 DE JUNIO DE 2018

ATENTAMENTE



DR. CÉSAR HUMBERTO FRANCO MARISCAL  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO